



# Resolución Ministerial

Lima, 27 de abril del 2023

N° 155-2023-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que en cada Organismo de la Administración Pública, por resolución del Titular del Pliego Presupuestal, se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de sus Trabajadores (CAFAE), cuyo período de mandato será de dos años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, el cual, además, ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, tres representantes titulares y tres representantes suplentes, todos elegidos por los trabajadores de la entidad;

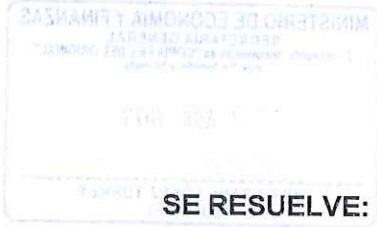
Que, por Decreto de Urgencia N° 088-2001 se ratificó, entre otros, la vigencia de los Decretos Supremos N° 006-75-PM/INAP y N° 097-82-PCM y se dispuso que el Fondo de Asistencia y Estímulo establecido en cada entidad será destinado a brindar asistencia, reembolsable o no, a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a su disponibilidad y por acuerdo del Comité de Administración, en los rubros de asistencia educativa, asistencia familiar, apoyo a actividades de recreación, educación física y deportes, artísticas, culturales, asistencia alimentaria y asistencia económica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 199-2022-EF/43 se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas, para el período 2022-2024, en cuyo artículo 1 se designó, entre otros, como representante del titular del Pliego al señor Pedro Valentín Cobeñas Aquino, quien lo presidirá;

Que, con fecha 24 de abril de 2023, el señor Pedro Valentín Cobeñas Aquino presenta su renuncia como representante del Titular del Pliego y Presidente del CAFAE del MEF, para el periodo 2022 – 2024;

Que, en consecuencia, se ha estimado conveniente designar al nuevo representante del titular del Pliego del Ministerio de Economía y Finanzas ante el mencionado Comité;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP; y, en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;



**Artículo 1.** Aceptar la renuncia presentada por el señor Pedro Valentín Cobeñas Aquino, como representante del Titular del Pliego y Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas (CAFAE – MEF), para el periodo 2022 – 2024.

**Artículo 2.** Designar al señor Carlos Alberto Vargas Medrano, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como representante del Titular del Pliego y Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas (CAFAE – MEF), para el periodo 2022 – 2024.

**Artículo 3.** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los interesados para su conocimiento y fines.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA**  
Ministro de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO Juan  
Carlos: FAU 20131370645 soft  
Fecha: 27/04/2023 17:20:29  
COT  
Motivo: Doy V\* B\*